

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PADFM

2016

COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



Ilustre Municipalidad de Bulnes
Departamento de Educación Municipal
Víctor Bianchi #415 Edificios Públicos
jefe@daembulnes.cl



Contenido

INTRODUCCIÓN5

COMPROMISO7

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN7

MISIÓN Y VISIÓN7

PARTICIPACIÓN8

DESCRIPCIÓN COMUNAL8

MAPA DE LA COMUNA9

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS GENERALES DE BULNES9

HABITANTES DE COMUNA DE BULNES POR SEXO Y ÁREA10

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL10

DOTACIÓN FUNCIONARIOS DAEM 201511

DISTRIBUCIÓN ÁREA GEOGRÁFICA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES12

ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS12

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL CON FINANCIAMIENTO13

EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA GENERAL13

CUADRO DE MATRÍCULA DE SEP Y PIE14

CUADRO DE DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN14

ALTAS – BAJAS CAPACIDAD Y DIFERENCIA15

PERFIL DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL15

MISIÓN Y VISIÓNError! Bookmark not defined.

MISIÓNError! Bookmark not defined.

VISIÓNError! Bookmark not defined.

ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL15

AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE BULNES17

JEFES DE DEPARTAMENTO17

ENCARGADOS DE OFICINAS MUNICIPALES17

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓNError! Bookmark not defined.

DE EDUCACIÓN MUNICIPAL17

Actualmente el DAEM cuenta con una planta interna compuesta por:18

ORGANIGRAMA DAEM BULNES19

Pilares Fundamentales de la Educación Municipal20

Pilar Técnico – Pedagógico20



Programas:21

Pilar Profesorado De Excelencia22

Pilar Infraestructura de Calidad23

*Objetivos de la Unidad de Proyectos*24

Pilar Participación de la Familia y de la Comunidad Escolar25

Objetivo:26

Programas:26

Objetivos Estratégicos27

Objetivos de Gestión27

Objetivos Administrativos27

Objetivos Educativos28

Factores Críticos de Éxito28

Políticas y Lineamientos Estratégicos29

METAS COMUNALES 201629

OBJETIVOS ESTRATEGICOS30

OBJETIVOS ESPECIFICOS31

Convivencia escolar32

Convivencia Escolar a nivel Comunal:**Error! Bookmark not defined.**

ANALISIS FODA COMUNAL33

FORTALEZAS33

OPORTUNIDADES:34

DEBILIDADES:34

AMENAZAS:35

FONDO APOYO EDUCACIÓN PÚBLICA 201435

Objetivo General del Fondo:36

PROYECTO TRANSPORTE RURAL 201436

CONVENIO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN37

PLAN SISMO CUATRO37

ESCUELA COLTÓN QUILLAY37

CONVENIO: PLAN SISMO IV FIE PMU37

CONVENIO: PLAN SISMO IV FIE PMU38

LICEO MANUEL BULNES38

FIE PMU – MEJORAMIENTO CASINO LICEO MANUEL BULNES38



CONVENIO: FIE PMU38

REPARACIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MIS PEQUEÑOS CORAZONES.38

CONVENIO: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES38

FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 201539

NUDOS CRÍTICOS EN LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA42

PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE AÑO 201643

RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, PROYECCIÓN AÑO 201644

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, PROYECCIÓN AÑO 2016 PROFESIONALES45

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, PROYECCIÓN AÑO 2016 PARADOCENTES46

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, PROYECCIÓN AÑO 2016 AUXILIARES
DE SERVICIOS MENORES47

ACCIONES PADEM 201648

Área de gestión.48

Área Curricular.52

Acción, Enfoque de Género 2016.56

Área Infraestructura.57

Área Extensión.58

Área Redes59

MONITOREO DE EJECUCIÓN60

Y EVALUACIÓN DEL PADEM 2016.60

CONCLUSIONES FINALES61



Presentación

Teniendo presente las disposiciones normativas vigentes, se presenta a continuación el Proyecto Anual De Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2016, del Departamento de Administración de la Educación Municipal dependiente de la Municipalidad de Bulnes.

El presente documento, no sólo da cumplimiento a la obligación normativa, sino que es el inicio de una nueva etapa en la administración de Establecimientos Educativos en el DAEM de nuestra comuna, asumiendo con mayor énfasis la Responsabilidad Social y la participación ciudadana, lo que tomara un realce para la comunidad y en los planteles educacionales entregan, una educación de Excelencia para cada uno de los estudiantes, en concordancia con sus proyectos particulares de vida, y a los requerimientos sociales y comunitarios.

Por consiguiente, el primer paso distintivo de esta nueva etapa, es la definición del Sistema Educativo Municipal del DAEM de la Municipalidad de Bulnes, el cual se transformará en el elemento orientador para cada una de las actividades que se emprendan en el Sistema y que sea exitoso en cada uno de sus principios y valores. En consecuencia, nuestro PADEM será un instrumento de gestión y articulador de los diferentes procesos que se llevan adelante.

Al empezar esta nueva etapa, cuyo sello será el elemento fundamental de este nuevo estilo, la comunicación que deben tener los distintos actores del Sistema Educativo Municipal, como la Municipalidad y organismos sociales de la comuna, para lo cual este PADEM es un medio de información y transparencia, de manera que la comunidad toda, no sólo lo conozca, sino que adhiera y se comprometa con el Desarrollo Educativo planteado, pues la educación es una prioridad fundamental para el desarrollo de nuestros habitantes.



INTRODUCCIÓN

El presente documento es un instrumento de planificación que da cuenta del estado y proyección del sistema de Educación Municipal y publica de la Comuna de Bulnes.

Este trabajo se inicia con un diagnóstico que contiene en principales indicadores socioeconómicos, pedagógicos de la comuna. Contiene también datos referidos a la dotación docente comunal, infraestructura educacional y los programas que se están ejecutando y los que serán ejecutados en su proyección a partir de los financiamientos propios o externos.

Este instrumento presenta uno de los aspectos imprescindible que da vida y cumplimiento como son los Objetivos estratégicos y metas, que en su conjunto, constituyen el plan del área de Educación, a través del desarrollo de acciones insertas en los ejes de gestión de Liderazgo, Gestión Curricular, Recursos y Convivencia.

En beneficio de una Educación Pública de calidad, dando cumplimiento a las iniciativas que desde el Ministerio emanan, como también de las comunales.

El hilo conductor de este PADEM es el modelo al aseguramiento de la calidad de la gestión educativa, que busca instalar un “Ciclo de mejoramiento continuo” en cada uno de nuestros establecimientos, con el objetivo de obtener resultados educativos: Su propósito es articular, acciones, instrumentos, herramientas y recursos, tanto financieros como humanos, para mejorar los propósitos de aprendizajes.

En el área de gestión de recursos será una prioridad cautelar el uso de ellos en todos los establecimientos, que reciban el aporte SEP y deberá tener incidencia con los resultados de aprendizajes de cada uno de los Establecimientos Educativos de la comuna.

El Departamento Administrativo Municipal (DAEM) ha elaborado su Plan Anual de Desarrollo Educativo de acuerdo a las normas establecidas por los artículos 4 y 5 de la Ley 19.410 dictada el 2 de septiembre de 1995.

La principal preocupación del equipo del DAEM de Bulnes, para la elaboración del PADEM, ha sido la de desarrollar objetivos y metas estratégicas, en base a la participación, orientadas al perfeccionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permita garantizar la calidad de la educación entregada por nuestros establecimientos. Avanzar en calidad, una apuesta por el futuro de nuestros educandos, por lo tanto, el principal objetivo de nuestros establecimientos educativos es el desarrollo integral y equilibrado de las potencialidades mentales, físicas y sociales de cada uno de



nuestros alumnos y alumnas, dentro del contexto de socialización de aprendizajes encaminados al desarrollo intelectual y ético, que les permita aumentar sus posibilidades de participación autónoma y crítica en el marco de una sociedad democrática.

Este PADEM ha sido desarrollado en diferentes etapas, contando para esta oportunidad con una asesoría externa, la cual ha permitido, por una parte, identificar aquellos factores y variables que pueden incidir negativamente en el desarrollo del PADEM y en la concreción de las metas propuestas, y al mismo tiempo reconocer aquellos elementos que actúan como fortaleza, potenciando su correcta ejecución y favoreciendo el logro de los objetivos y fines propuestos. En su desarrollo se expresan antecedentes referidos a los aspectos estratégicos fundamentales definidos por el DAEM de Bulnes, cuyo objetivo principal es el de fortalecer la gestión de los establecimientos educacionales, con el propósito de avanzar hacia una educación de calidad para los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna.

El PADEM 2015 está conformado por un cuerpo de análisis que está compuesto de cinco capítulos troncales, donde se desarrollan las siguientes áreas de análisis: el primer capítulo está compuesto por un diagnóstico general, para continuar con el desarrollo del perfil de la educación municipal y un tercer capítulo dedicado al análisis micro y macro de cada unidad educativa. En el cuarto capítulo se hace una evaluación de las acciones realizadas durante el año 2015 para en el quinto hacer las propuestas concretas y el desarrollo de las acciones pertinentes para el año 2016.

Para el año 2015 se han definido cuatro pilares fundamentales que se constituirán en el soporte de las futuras transformaciones del sistema educacional municipal. Estos pilares son: Pilar Técnico Pedagógico, Profesorado de Excelencia, Infraestructura de Calidad y Participación de los Padres y Apoderados y de la Comunidad Educativa. Ha sido sobre la base a estos cuatro elementos, que se han definido objetivos y metas estratégicas que guiarán el accionar del PADEM 2015 y proyectarán las acciones y tareas para los años posteriores.

El Plan Anual de Educación Municipal adquirirá vigencia una vez este sea aprobado por el Alcalde de Bulnes, por el Concejo Municipal y por el Departamento Provincial de Educación.



COMPROMISO

Este DAEM asume que el PADEM no sólo es una obligación legal, es la herramienta efectiva de planificación, programación, ejecución y evaluación, para mejorar, no sólo la gestión administrativa, sino que también los aprendizajes de los niños y niñas, razón última y sustantiva de la administración de los establecimientos educacionales municipales.

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Mejorar la calidad educativa, para este Departamento tiene que ver con mejorar sustancialmente los procesos de Enseñanza – Aprendizaje, que éstos sean efectivos para obtener buenos resultados, siendo el escenario más importante lo que ocurre al interior de la sala de clases. Contar con Profesores y Directivos altamente motivados, preparados y creativos en el ejercicio de su profesión, poseer visión, misión y objetivos compartidos de todos los que integran la comunidad educativa. Padres y apoderados, directivos, profesores y alumnos, son los actores necesarios para alcanzar los objetivos propios de la educación pública Municipalizada de calidad. Por tal motivo la elaboración de este PADEM, contó con la participación de representantes de las Unidades Educativas y diversos actores sociales y políticos de la comuna.

MISIÓN Y VISIÓN

Misión: “Ser la comuna que entrega educación de calidad a todos los estudiantes, dando cumplimiento a las políticas educacionales vigentes, respetando la diversidad”

Visión: “Entregar educación de calidad a nuestros estudiantes, bajo el desarrollo de competencias, habilidades y actitudes, para enfrentar las necesidades del mundo actual, mejorando la calidad de vida y de la comuna.”



PARTICIPACIÓN

Cada establecimiento realizó un diagnóstico cualitativo y cuantitativo, el que a la luz de su PEI, contribuye a la formulación de este instrumento comunal.

Además, se hizo una asamblea general donde el Equipo de Gestión Educativa Comunal, compuesto por los diversos actores sociales, políticos y educativos de la comuna se reunió para reflexionar y trazar las líneas para la educación en la comuna de Bulnes.

Posterior a este trabajo, la Unidad Técnico Pedagógica del DAEM realizó la síntesis del diagnóstico y de las líneas de acción, para su aprobación por el honorable concejo municipal. Fruto de este trabajo nace el documento que presentamos a continuación.

DESCRIPCIÓN COMUNAL

Bulnes pertenece a la VIII Región del Biobío y se ubica a 88 Km al noreste de la capital regional Concepción y a 25 Km al sureste de la capital provincial, Chillán. Con una superficie de 425.4 Km² y con una población de 20.502 Habitantes.

Bulnes limita:

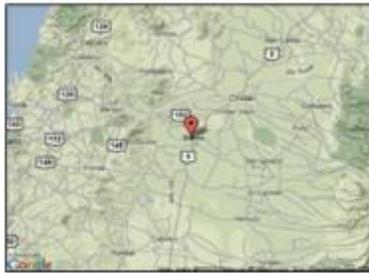
- Al Norte con la Comuna de Chillán Viejo, separado por el Río Larqui.
- Al Sur con el Río Diguillín.
- Este con la Comuna de San Ignacio.
- Oeste con el Río Itata y Río Larqui.

Su origen se debe a una capilla levantada a orillas del Río Larqui en el año 1788, luego se forma el caserío Larqui, que años más tarde se llamaría Villa de la Santa Cruz de Larqui el 09 de Octubre de 1839, con el nombre de Villa Santa Cruz DE Bulnes en honor al gran estadista militar y Presidente de la República Manuel Bulnes.



El título de ciudad se le concedió el 14 de Marzo de 1887, bajo el gobierno de José Manuel Balmaceda, quedando como ciudad de Bulnes.

MAPA DE LA COMUNA



Relieve



Carretera



Satelital

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS GENERALES DE BULNES

Según el Censo de población y vivienda del año 2002, la comuna tiene 20.595 habitantes y su densidad poblacional corresponde a 50.23 habitantes por Km².

El 49.89% corresponde a hombres y el 50.11% son mujeres, siendo levemente más alta la población femenina.

La población total de la comuna en el período intercensal 1992- 2002 mostró un crecimiento de población positivo de 0.44% anual, similar a la provincia de Ñuble y menor al de la región del Biobío. Pero aumentó en un 2.8 la población urbana anual, tasa que resultó más alta que la de la región y la provincia. No sucedió lo mismo con el área rural de la comuna donde la población decreció con un índice mayor al de la provincia y región. Por tanto la población urbana aumentó, respecto a la población rural que disminuyó significativamente. Este fenómeno demográfico se viene dando desde la década del 60, pues el área urbana ocupado mayor extensión, producto de la baja tasa de natalidad y la migración hacia otras ciudades y zonas urbanas más desarrolladas.

La distribución de la población en el área urbana corresponde a 12.514 habitantes. Con un 61% y compuesta por Bulnes y los pueblos de Santa Clara, Pueblo Seco y Tres Esquinas, en tanto que la población rural con 8.081 con un 39% con la presencia de un pueblo dos aldeas treinta y tres caseríos.



También presenta un alto porcentaje de población joven y adultos jóvenes (49.3), el de adultos entre el rango de 30 a 59 años corresponde a un 38.2%, finalmente la población de adultos representa un 12.5%, con menos de un 30% de población de hasta los 15 años. En consecuencia la población está envejeciendo apresuradamente.

HABITANTES DE COMUNA DE BULNES POR SEXO Y ÁREA

ÁREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Urbana	6.071	6.443	12.514
Rural	4.204	3.877	8.081
Total	10.275	10.320	20.598

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional(Censo2002)

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

La Comuna de Bulnes en el sector municipal cuenta con Enseñanza Pre-Básica, Básica, Enseñanza Media Científico Humanista, Media Técnico Profesional Especial y Educación de Adultos.

El Departamento de administración de Educación municipal de la comuna de Bulnes está compuesto por 16 unidades, que cuentan con profesionales que coordinan y que están

encargados del funcionamiento y cumplimiento de acciones en pro de la mejora de la gestión en beneficio de más y mejores aprendizajes de los estudiantes de la comuna.

De las 16 unidades que hay este año se trabajara con:

1. Un asesor Jurídico que se encargara de velar por el cumplimiento de todo el requerimiento para evitar multas por hallazgos en visitas de la Superintendencia, consensuar un protocolo de actuación comunal de convivencia escolar, perfil de profesionales de los establecimientos educacionales y asesoría jurídica.
2. UTP tenía 5 profesionales con 44 horas, con un total de 222 hrs., se devuelven las 90 horas que eran de los establecimientos educacionales y solos se dejan: - 14 horas para



perfeccionamiento y ED - 15 horas para educación extraescolar - 14 horas para jefatura técnica - 14 horas para coordinar planes de mejora - 44 horas secretaria SEP.

3. No se contratara coordinador SEP, debido a que en cada colegio se cuenta con un coordinador y tienen 5 años de apoyo en elaboración de Planes de Mejora.

DOTACIÓN FUNCIONARIOS DAEM 2015

Unidad	Nº Profesionales	Nº horas Contratadas	Subvención
Unidad Jefatura	01	44 hrs	Normal
Unidad secretaria/informaciones	02	88 hrs	Normal
Directores Escuelas/Liceos	17	748 hrs	Normal
Unidad Jurídica	01	44 hrs	Normal
Unidad Recursos Humanos	02	88 hrs	Normal
Unidad Técnica Pedagógicas	03	57/44 hrs	Normal
Unidad de Integración	01	44 horas	Integración
Unidad Extra-escolar	01	15 horas	Normal
Unidad de Finanzas	03	88/44 hrs	SEP
Unidad de Remuneraciones	01	44 hrs	Normal
Unidad de Adquisiciones	01	44 hrs	Normal
Unidad Social	01	44 hrs	Normal
Unidad Residencia Estudiantil	01	44 hrs	SEP
Unidad de Proyectos	02	44/44 hrs	SEP
Unidad de Tecnología	01	44 horas	Normal
Unidad de Comunicaciones	01	44 horas	Fondos SEP
Unidad JUNJI	01	44 horas	JUNJI
Unidad de Mantenimiento	8	308 horas	Normal
Conductores	4	264 horas	Normal

El sistema Educativo comprende 17 establecimientos, de los cuales 11 corresponden al área rural y 6 se ubican en el área urbana.



DISTRIBUCIÓN ÁREA GEOGRÁFICA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Tabla indica distribución urbana y rural de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Bulnes.

Establecimientos Rurales Microcentro	Nombre Director	Matricula Agosto 2015
Escuela Los Tilos	NESTOR REYES	58
Escuela Milahue	VIVIANA YEVENES	27
Escuela Las Carmelitas	YUBYTZA MORALES	6
Escuela El Caracol	ANTONIO REYES	20
Escuela Coltón Quillay	JULIO PINO	47
Escuela Adultos del Itata	JOSÉ ADOLFO INOSTROZA	90
Escuela Rinconada de Coltón	ALEJANDRO VENEGAS	5
Escuela Los Estanques	CERRADO	0

Establecimientos Rurales	Nombre Director	Matricula Agosto 2015
Escuela Batalla del Roble	BELFOR AGUAYO	115
Escuela Pal-Pal	CECILIA YÁÑEZ	194
Escuela Pueblo Seco	ABDEL HIDD	208
Escuela Evarista Ogalde Ortega	FRESIA GUERRA	131
Escuela Canta Rana	RAÚL MUÑOZ	154

Establecimientos Urbanos	Nombre Director	Matricula Agosto 2015
Liceo Santa Cruz de Larqui	MARIANELA AGUILERA	
Liceo Manuel Bulnes Prieto	HUMBERTO PINO	
Escuela Celia Urrutía Prieto	AMPARITO TRONCOSO	
Escuela Presidente Eduardo Frei M.	JAVIERA CHANDIA	
Escuela Tec. Dif. Laura Vicuña	CECILIA VELOSO PRADENA	

ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS

Estos Establecimientos Educacionales mencionados imparten Educación: Pre-Básica, Básica, Enseñanza Media Científico Humanista, Media Técnico Profesional y Educación Especial.



ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL CON FINANCIAMIENTO

- Colegio Teresa de Los Andes
- Colegio San Esteban de Bulnes
- Escuela de Lenguaje
- Colegio Amanecer
- Colegio Eluney

EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA GENERAL

N°	EstablecimientoEducativo	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1	ManuelBulnes	784	662	595	543	533	473	506
2	Santa Cruz de Larqui	1076	1030	1069	984	849	885	801
4	Celia Urrutia Prieto	252	245	208	194	188	179	163
5	Adultos Itata	15	42	48	46	63	72	90
6	Pueblo Seco Santa Clara	240	230	227	225	194	206	208
7	Palpal de Santa Clara	218	217	212	209	224	203	194
8	Batalla del Roble	117	121	115	132	119	109	115
9	Evarista Ogalde Ortega	155	158	157	141	140	140	131
10	Canta Rana	134	137	142	148	143	159	154
11	Las Carmelitas	29	25	23	20	16	11	6
12	Rinconada de Colton	12	11	9	6	4	3	5
13	Colton Quillay	42	37	37	42	43	40	47
14	Milahue	21	19	19	29	27	23	27
15	LosEstanques	10	10	6	6	3	2	--
16	LosTilos	59	61	66	58	62	74	58
17	El Caracol	35	37	29	28	25	26	20
18	Laura Vicuña	47	49	40	40	40	45	37
19	Eduardo Frei Montalva	255	240	218	211	201	181	185
Total Matrícula		3501	3331	3220	3062	2874	2831	2747

Nota: La matrícula agosto 2015

Al realizar un análisis estadístico de la matrícula de las escuelas y liceos de la comuna, se destaca la baja en ambos liceos de la comuna, escuelas básicas presentan una baja que no es significativa y _____ escuelas básicas del sector rural y urbano presenta una alza poco significativa.

En el total hay una baja notable que está afectando a la educación pública de la comuna Los motivos son la oferta de la educación particular subvencionada de la comuna y de Chillán.



CUADRO DE MATRÍCULA DE SEP Y PIE

NOMBRE	SEP	PIE
Liceo Manuel Bulnes	289	100
Liceo Santa Cruz De Larqui	573	184
Escuela Celia Urrutia Prieto	139	51
Escuela Especial Adultos Itata	-	32
Escuela Básica Pueblo Seco Santa Clara	135	49
Escuela El Pal-Pal De Santa Clara	158	52
Escuela Batalla Del Roble	87	43
Escuela Evarista Ogalde Ortega	113	54
Escuela Canta Rana	121	50
Escuela Las Carmelitas	7	6
Escuela Rinconada De Coltón	5	2
Escuela Coltón Quillay	40	27
Escuela Milahue	18	16
Escuela Los Tilos	44	32
Escuela El Caracol	18	13
Escuela Básica Y Tecnológica Diferencial Laura Vicuña	-	-
Escuela Básica Eduardo Frei Montalva	161	54
Total	1908	765

CUADRO DE DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

NOMBRE	N° DOC	N° ASIST
Liceo Manuel Bulnes	47	24
Liceo Santa Cruz De Larqui	69	41
Escuela Celia Urrutia Prieto	19	22
Escuela Especial Adultos Itata	11	3
Escuela Básica Pueblo Seco Santa Clara	19	15
Escuela El Pal-Pal De Santa Clara	18	15
Escuela Batalla Del Roble	18	8
Escuela Evarista Ogalde Ortega	23	13
Escuela Canta Rana	19	9
Escuela Las Carmelitas	5	6
Escuela Rinconada de Coltón	4	1
Escuela Coltón Quillay	10	5
Escuela Milahue	8	5
Escuela Los Tilos	11	9
Escuela El Caracol	8	5
Escuela Básica Y Tecnológica Diferencial Laura Vicuña	8	13
Escuela Básica Eduardo Frei Montalva	17	20
Total	314	214



ALTAS – BAJAS CAPACIDAD Y DIFERENCIA

NOMBRE	MAT	BAJAS	MAT AGOS	Capacidad	Diferencia
Liceo Manuel Bulnes	552	46	506	800	248
Liceo Santa Cruz De Larqui	886	85	801	800	-1
Escuela Celia Urrutia Prieto	170	7	163	270	100
Escuela Especial Adultos Itata	111	21	90	106	-5
Escuela Básica Pueblo Seco	208	0	208	400	192
Escuela El Pal-Pal	208	14	194	383	175
Escuela Batalla del Roble	126	11	115	135	9
Escuela Evarista Ogalde Ortega	143	12	131	185	42
Escuela Canta Rana	164	10	154	206	52
Escuela Las Carmelitas	7	1	6	50	44
Escuela Rinconada de Coltón	5	0	5	20	15
Escuela Coltón Quillay	51	4	47	61	10
Escuela Milahue	27	0	27	70	43
Escuela Los Tilos	61	3	58	97	36
Escuela El Caracol	21	1	20	70	49
Escuela Laura Vicuña	47	10	37	120	73
Escuela Eduardo Frei Montalva	203	18	185	350	147
Total	2990	243	2747	3067	1134

**PERFIL DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL
ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Según la Ley Orgánica Municipal, la administración local reside en una Municipalidad, la que está constituida por el Alcalde que es su máxima autoridad y por el Concejo Municipal. En su estructura funcional, la Municipalidad está conformada por distintas unidades que asumen la responsabilidad de desarrollar un plan de trabajo preestablecido. Como órgano de gestión, ha tratado de superar los problemas y deficiencias, con el compromiso de sus profesionales y funcionarios, que han implementado equipos de trabajo coordinados y con la contratación de profesionales externos, para la ejecución de proyectos específicos, esperando lograr, con ello, la proyección del desarrollo de la comuna.

Entre las atribuciones y funciones de la Municipalidad se encuentran:

- Aplicar disposiciones sobre transporte y tránsito público de la manera que lo determinen las Leyes y normas técnicas.



- Aplicar disposiciones sobre construcción y urbanización como lo determinan las Leyes y las normas técnicas respectivas.
- La planificación y regularización urbana de la Comuna, y la confección del Plano Regulador comunal de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Aseo y ornato de la Comuna.
- Promoción del Desarrollo Comunitario.
- Elaborar, aprobar y modificar el Plan de Desarrollo Comunal y armonizarla con los planes regionales y nacionales.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad tienen las siguientes atribuciones esenciales:

- Ejecutar el Plan de Desarrollo y los Programas necesarios para su cumplimiento.
- Elaborar, aprobar y modificar el Presupuesto Municipal.
- Administrar los bienes Municipales y Nacionales de uso público.
- Dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.
- Establecer derechos por los servicios que presten y los permisos y concesiones que otorguen.
- Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles.
- Otorgar subvenciones D.F.L 1-3063-1980.

La Municipalidad de Bulnes está estructurada por los siguientes departamentos:

- Alcaldía – Concejo Municipal.
- Secretaría Municipal, Unidad de Control Interno.
- Dirección de Obras Municipales. (DOM)
- Administración y Finanzas.
- Departamento Social.
- Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).
- Oficina de Vivienda
- Oficina Agrícola.
- Oficina de Fomento Productivo
- Oficina de Turismo.
- Oficina de Permiso de Circulación.
- Oficina de Cultura.
- Oficina de Deportes.

En el Municipio funciona el Concejo Municipal compuesto por 6 Concejales más el Alcalde, quienes sesionan 3 veces al mes en forma ordinaria, y eventualmente se realizan sesiones extraordinarias.



AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE BULNES

CARGO	NOMBRE	P. P.
Alcalde	Ernesto Sánchez Fuentes	IND.
Concejales	Max Pacheco Palma	UDI.
	Iván Ferrada	P. SOC.
	Juan Arévalo	R.N.
	Manuel Moncada	D.C.
	Carlos Fuentealba Maureira	UDI
	Julio García Decap	IND PPD

JEFES DE DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTOS Y OFICINAS.	REPRESENTANTE ESTAMENTO
Secretaría Municipal	Ricardo Soto Torres.
Administración y Finanzas	Luis Ramírez Albornoz
Unidad de Control Interno.	Claudia Urrea Gajardo
Departamento de Obras.	Alejandro Salazar Claret
Departamento Social.	Guillermo Yeber
Departamento de Educación Municipal.	Yohana Calderón Solís

ENCARGADOS DE OFICINAS MUNICIPALES

OFICINAS.	REPRESENTANTE ESTAMENTO
Fomento Productivo	Valeria Figueroa
Turismo	Silvia Sandoval
Tránsito	Roberto Imas Hidd
Deportes	Samuel Yévenes

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La administración de educacional de la Comuna se encuentra bajo la responsabilidad del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), el que actualmente cuenta con _____ funcionarios de planta, siendo su función principal la de administrar 17 establecimientos educacionales. El DAEM cuenta con una autonomía, que le permite actuar con relativa agilidad y prontitud en lo concerniente a proyectos educativos, inversiones, adquisiciones y finanzas.

Las actividades de planificación se realizan en reuniones entre los distintos estamentos que intervienen en el funcionamiento del Sistema Educativo. Las Reuniones de planificación por parte de E.G.E. son 10 reuniones ordinarias durante el año lectivo:

- Reuniones del DAEM y Deproe.
- Reuniones del DAEM y Profesores , JUNAEB,
- Reuniones del DAEM con el Alcalde de la Comuna.
- Reuniones de Microcentro.



El DAEM, cuenta con una Unidad de Finanzas y Adquisiciones, la que se encarga del manejo del presupuesto del Sistema Educativo y entre sus actividades se destacan:

- Cancelación de las remuneraciones del Personal.
- Adquisición de Bienes e Inversión.
- Cancelación de Gastos de funcionamiento, consumos básicos, mantención y reparación.
- Control y supervisión de ingresos y gastos.
- Las adquisiciones se realizan de acuerdo a las normas establecidas para el manejo de recursos público.

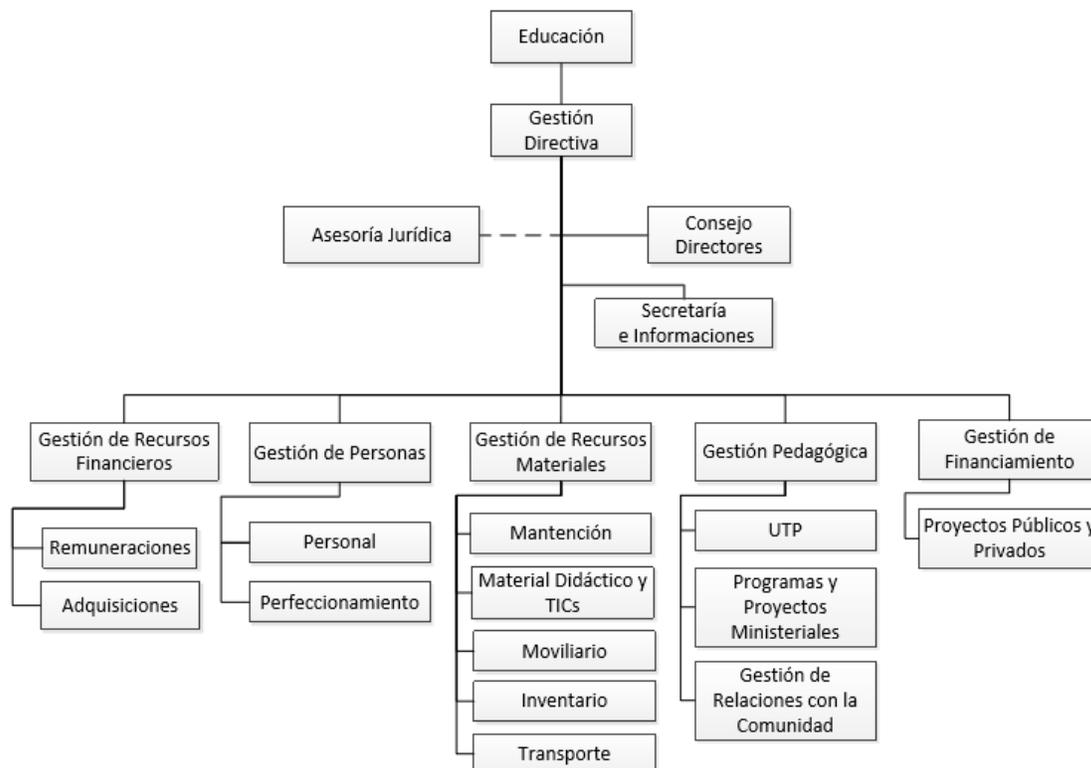
Actualmente el DAEM cuenta con una planta interna compuesta por:

N°	Nombre	Funciones
1	Anavalon Molina Hector Rodrigo	Chofer/Co
2	Brunetti Torres Antonella Dusolina	Enc. Adquisiciones
3	Calderon Solis Yohana Beatriz	Jefa De Daem
4	Contreras Marsen Juan Manuel	Maestro Mantención
5	Corral Valderrama Manuel Andres	Maestro Mantención
6	Cortes Venegas Marta	Manipuladora
7	Echeverria Rocha Alejandro Alberto	Enc Tecnología
8	Echeverria Rocha Eladia Del Carmen	Secretaria
9	Figueroa Fuentealba Cristian Eugenio	Administrativo
11	Fuentealba Maureira Jorge Ivan	Docente/Extraescolar
12	Godoy Chavez Ana Maria	Enc Adquisiciones Sep
13	Gutierrez Llanos Diego Andres	Administrativo
14	Herrera Carrasco David Patricio	Chofer/Conductor
15	Hidalgo Onate Belgica Encarnacion	Docente/Convivencia
16	Inostroza Sepulveda Ivette Del Rosario	Docente/Utp
17	Jara Navarrete Juan Andres	Administrativo
18	Lagos Allende Sergio Enrique	Chofer/Conductor
19	Landero Echeverria Maria Francisca	Otros
20	Lara Contreras Cristhian Roberto	Encargado Mantención
21	Leal Navarrete Juan Carlos	Asistente Social
22	Muller Faundez Ximena Liz	Docente / Perfeccionamiento
23	Muñoz Rivera Pedro Del Rosario	Maestro Mantención
24	Parra Reyes Vinka Del Pilar	Coordinadora Junji
25	Pavez Ferrada Sebastian Ernesto	Administrativo
26	Quinones Vergara Mario Eduardo	Docente/Enc Extraescolar
27	Quintana Acuna Jose Enrique	Maestro Mantención
28	Riquelme Perez Juana Paula	Enc. Finanzas
29	Saldias Flores Jose Enrique	Maestro Mantención
30	San Martin Marquez Maria Emiliana	Enc. Remuneraciones
31	San Martin Molina Ivan Ricardo	Chofer/Conductor
32	Sanchez Guerrero Nayade Ivone	Auxiliar
33	Sepulveda Jorquera Julio Cesar	Jefe De Personal
34	Serrano Cespedes Francisca Kassandra	Otros



35	Venegas Labrin Hugo Eduardo	Chofer/Conductor
36	Vivallos Escobar Claudia Andrea	Administrativo
37	Vivallos Figueroa Margarita Del Carmen	Asistente Social
38	De La Fuente De La Fuente Erica Andrea	Docente/ Enc Pie
39	Jara Navarrete Juan Andres	Administrativo
40	Oliva Hernandez Claudia Elizabeth	Psicopedagoga
41	Suarez Duran Constanza Andrea	Fonoaudiologa
42	Cortes Cortes Dominique Alexandra Maria	Encargado Finanzas Sep
43	Figueroa Fuentealba Cristian Eugenio	Administrativo
44	Flores Valladares Marcia Makarena	Administrativo
45	Godoy Chavez Ana Maria	Enc Adquisiciones Sep
46	Rodriguez Cortes Fernando Hernan	Arquitecto
47	Rubio Escobar Patricia Irene	Coordinadora Proyectos Y Sep
48	Eduardo Bustos Friz	Administrativo/Juridico
49	Cristian Dagoberto Mella Torres	Apoyo A Proyectos
50	Vladimir Baeza Domarchi	Docente / Red Ingles

ORGANIGRAMA DAEM BULNES





Pilares Fundamentales de la Educación Municipal

Como hemos mencionado anteriormente, las políticas y estrategias a seguir para obtener una educación de alta equidad y calidad se construyen en base a cuatro pilares fundamentales: Técnico Pedagógico; Profesorado de Excelencia; Infraestructura de Calidad y Participación de la Familia y de la Comunidad Escolar. Cada pilar cuenta con una definición de objetivos y metas, que permiten el desarrollo de programas, acciones y tareas específicas, las que en su conjunto apuntan al desarrollo integral, tanto de los alumnos y alumnas que atiende el Sistema de Educación Municipal, como el de la comunidad.

Pilar Técnico – Pedagógico

Para cada establecimiento educacional, el trabajo técnico-pedagógico representa la esencia de su quehacer, dado que el énfasis de la labor educativa está puesto en la calidad de los aprendizajes de sus educandos. La acción técnico-pedagógica aborda todos los niveles del sistema educacional: Educación Preescolar, Educación Básica, Media Científico Humanista y Técnico Profesional y Educación de Adultos, sólo en validación de estudios. Con el objeto de coordinar las acciones técnico-pedagógicas del DAEM, urge la necesidad de contar con un equipo técnico comunal al interior de éste.

Este pilar se relaciona directamente con la formación intelectual, actitudinal y psicomotriz de los educandos, de forma tal que la gestión curricular le entregue sentido al trabajo pedagógico. Pero éste no sólo se circunscribe a las tareas que realizan los docentes en el aula, sino que involucra además acciones de carácter transversal, en la cual deben participar todos los estamentos de la comunidad educativa. Estas deben incluir un análisis sobre la idoneidad de los contenidos curriculares, las metodologías de enseñanza – aprendizaje aplicadas, y prácticas docentes innovadoras, y además permitir procesos de evaluación permanente analizando la eficacia y pertinencia de las acciones educativas emprendidas.

Todos los establecimientos bajo la dirección del DAEM, deben contar con un proyecto educativo, el que debe ser concebido como una herramienta efectiva para operacionalizar las políticas educativas, buscando lograr espacios de participación de todos los estamentos del sistema.



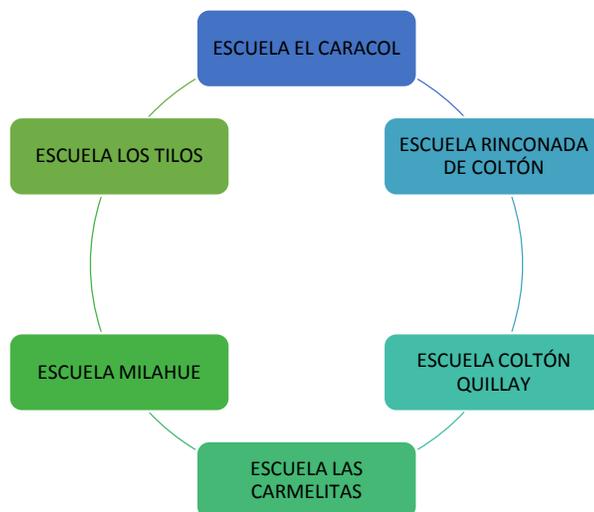
Objetivos

- Obtener aprendizajes de calidad en todos los alumnos del sistema educativo.
- Cada establecimiento debe desarrollar un método pedagógico que impulse en sus educandos aprendizajes efectivos, significativos y permanentes.
- Aplicar programas complementarios de refuerzo de habilidades básicas, en lenguaje y matemáticas.
- Promover programas de apoyo para alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Promover los talentos académicos en los alumnos de enseñanza básica y media.
- Desarrollar coordinaciones territoriales de los Microcentros a través de la UTP Comunal, para enfatizar elementos técnicos pedagógicos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes.

Programas

Programa Básica Rural de Microcentros: Por contar con una geografía complicada y de difícil acceso y con el fin de aplicar de mejor forma los programas educativos del Ministerio y el MECE rural, compuesto por 6 escuelas se han sectorizado en el sector de la Escuela El Caracol, donde todas reunidas reciben apoyo técnico-pedagógico y financiero. La agrupación por Microcentro es la siguiente:

MICROCENTRO LAS CAMELIAS DE BULNES





Pilar Profesorado De Excelencia

El profesor está llamado a conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de su práctica profesional, la que debe incluir junto con su profunda vocación de servicio, una actitud permanente de excelencia profesional, que le permita, junto con sus conocimientos, responder a las necesidades de los niños y jóvenes, siendo capaz de orientarlos tanto en la adquisición de herramientas cognitivas como en su proceso de crecimiento personal.

Un profesor de excelencia es aquel que es capaz de acompañar a sus alumnos en su camino de aprendizaje, y que los invita permanentemente a superar sus debilidades, a salir de su propia individualidad instándolos al trabajo en equipo y compartir experiencias. Busca crear junto a ellos espacios para la convivencia, el encuentro y la amistad, lo que permitirá que sus alumnos se desarrollen como seres sociales.

La comunidad busca profesores que actúen como líderes positivos, que sean capaces de transmitir su vocación, sus valores y sus conocimientos a sus alumnos, y que en comunión con la Escuela, propicien la formación de personas de bien.

Los profesores son valorados muy especialmente por su capacidad intelectual, el dominio de su especialidad y acervo metodológico, pero se espera de los profesores de excelencia que además sean capaces de innovarse constantemente con el fin de mejorar sistemáticamente la calidad del servicio educativo. Por ello, el perfeccionamiento docente se transforma en una herramienta que permite asumir de mejor forma los desafíos que impone la educación del siglo XXI, y que al mismo tiempo permite avanzar invariablemente hacia el logro de las metas propuestas, tanto en aspectos técnico-pedagógicos como organizacionales.

El perfeccionamiento de los docentes del DAEM se ha desarrollado, preferentemente, a través de la modalidad presencial por medio de los Talleres Comunales de Perfeccionamiento patrocinados por el CPEIP. Lo anterior se enmarca dentro de la política establecida en el Reglamento de Perfeccionamiento y Capacitación del DAEM y del presupuesto establecido cada año destinado a estas materias. El Reglamento establece que los docentes pueden solicitar, a través de documento escrito, aportes económicos para solventar el costo del curso.

Considerando el alto interés de los profesores por asistir a cursos presenciales, que además de capacitación, les permite el intercambio de experiencias y el establecimiento de redes con otros colegas, el DAEM ha establecido como política permanente el gestionar el desarrollo de cursos en la



comuna, y apoyar a los docentes con recursos que les permitan financiar los traslados para asistir a cursos de perfeccionamiento y capacitación que se desarrollen fuera de ella.

Objetivo: Impulsar la capacitación permanente del personal docente y no docente de los establecimientos educacionales municipales, para fortalecer sus competencias personales y profesionales, y ofrecer así un servicio educativo de calidad a la comunidad.

Tareas:

- Actualización docente en los sectores de aprendizaje.
- Actualización docente en metodologías y evaluación
- Capacitación del personal asistente de la educación y paradocente.
- Perfeccionamiento en gestión administrativa para el personal directivo.

Programas:

Plan de Superación Profesional Docente.

Durante el año 2015 se implementaron los PSP o Programa de Superación Profesional Docente, proyecto dirigido a profesores que, en la evaluación de desempeño docente, calificaron como básicos e insatisfactorios. Si bien los PSP se implementaron recién durante el 2015, pretende instalarse de forma permanente, para que a través del trabajo del Equipo Técnico Pedagógico Comunal, los docentes cuenten con una herramienta eficaz que les permita, no sólo perfeccionarse, sino mejorar e innovar en sus prácticas educativas en el aula.

Pilar Infraestructura de Calidad

Los esfuerzos educativos deben estar acompañados de una infraestructura adecuada y de calidad, que permita el desarrollo adecuado, tanto de las prácticas educativas, como de las actividades complementarias. Vale la pena resaltar que infraestructura no solo se refiere a la planta física, sino que debe incluir dotación de materiales, equipamiento y de diferentes herramientas de trabajo (elementos didácticos, material de apoyo, biblioteca, etc.) para favorecer una estimulación adecuada que permita el buen aprendizaje. En general, debe ser una infraestructura educativa encaminada a mejorar la calidad de la educación y no a aumentar solamente el "número" de estudiantes beneficiados.



Durante los últimos años, el DAEM ha participado en todos los llamados del Ministerio de Educación a los recursos del Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional, esto en el marco de la Reforma Educacional que contempla la implementación de la Jornada Escolar Completa Diurna (JECD)

Durante los años 2014 se han ejecutado los siguientes proyectos de infraestructura:

PROYECTOS EXTERNOS AL PRESUPUESTO DAEM AÑO 2015

1	Escuelas Abiertas - Junaeb	4.944
2	RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL - JUNAEB (Proyectada)	57.958
3	Evaluadores Pares 2014 - Mineduc	783
4	Pro retención Escolar - Mineduc	29.423
5	Proyecto Escuela De Verano Bulnes 2015 - Fndr	3.689
6	Transporte Escolar En Zonas Rural 2015	13.800
TOTAL		110.597

PROYECTOS ADJUDICADOS PRESUPUESTO DAEM 2015

1	PROYECTO MEJ. INFRAESTRUCTURA ESCOLAR 2015	45.847
2	FONDO APOYO EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015	436.774
TOTAL		482.621

Objetivos de la Unidad de Proyectos

Incorporar a todos los establecimientos educacionales a la Jornada Escolar Completa Diurna, para asumir un currículo asociado a una nueva y mejor gestión escolar.

Mantener la infraestructura y equipamiento adecuado para el desarrollo de las actividades escolares:



Incorporar a la JECD a los 1° Y 8° Básicos del Liceo Santa Cruz de Larqui.

Pilar Participación de la Familia y de la Comunidad Escolar

Diversos estudios internacionales demuestran que cuando las familias se involucran en la educación de sus hijos, ellos obtienen mayores logros, calificaciones más altas, asisten a las escuela con mayor regularidad, cumplen más con sus tareas, demuestran mejor actitud y comportamiento, se terminan su enseñanza básica y sobretodo media, con mayor frecuencia, y tienen mayor tendencia a matricularse en la educación superior que aquellos estudiantes con familias menos involucradas.

Es por esta razón que, una meta importante para las escuelas es aumentar la participación de la familia en la educación de sus hijos e hijas, especialmente aquellas escuelas que presten servicios a estudiantes de bajos recursos económicos y con riesgo de fracasar. Para las Escuelas de la Comuna de Bulnes la participación de los padres de familia y de los miembros de la comunidad se ha vuelto tan importante para el éxito de la escuela como lo son la planificación docente, el trabajo en aula y la evaluación de los aprendizajes.

Los esfuerzos para mejorar la calidad de la escuela tienen mayor peso cuando los padres de familia y los miembros de la comunidad poseen un entendimiento sobre éstos. Si no hay participación activa de todos los miembros de la comunidad en las decisiones que afectan a la educación pública, los resultados se traducen en apatía, desconfianza o confrontación.

El desarrollo de una eficiente sociedad entre las escuelas y las familias requiere que todo el personal escolar (administrativos, directivos, docentes y personal de apoyo), cree un espacio acogedor para los padres, los incite a dar su opinión y formular preguntas, y a que participen apropiadamente en la toma de decisiones. El desarrollo de esta sociedad también requiere que el personal escolar provea de la información y entrenamiento necesarios para lograr esta participación, esforzándose por invitar a los padres a participar en la educación de sus hijos.

El Pilar participación de la Familia y de la Comunidad Escolar se aborda a través de la Unidad Extraescolar, en las que están incluidas las áreas Odontología, Servicio Social y Psicología. La Unidad de deporte y Tiempo libre escolar es portadora de los principios y fundamentos de la educación extraescolar, en donde el objetivo inicial, es el de contribuir en el diseño, orientación, ejecución y evaluación de políticas educacionales que respondan a las demandas sociales en permanente transición, que requiere repensar su rol y funciones ante un escenario educativo reforzado, con una educación que al cabo de una década de modernización, presenta avances, así como efectivo cambio



en las escuelas y liceos, aspirando a consolidar para todos una educación de calidad como equidad y amplia participación. Esta unidad presenta una programación anual, planificada por los encargados de área Extraescolar de los Establecimientos, más el Coordinador Comunal.

Pese a las tareas emprendidas en esta área, en los establecimientos se percibe que existe un compromiso parcial de los padres y apoderados en el proceso enseñanza - aprendizaje, con poca participación en algunas escuelas y/o actividades; de todo ello destaca el compromiso de los padres en la parte económica, por sobre la pedagógica.

Para superar esta debilidad, se está trabajando con los padres y apoderados a nivel de Unidad Educativa, a través de actividades tendiente a lograr una mayor compromiso, participación y relación con el medio, involucrando tanto a las familias como a organizaciones sociales, culturales y deportivas en el trabajo de educar a nuestros niños, niñas y jóvenes.

Objetivo: Promover la participación de los padres y apoderados y de la comunidad en actividades orientadas a contribuir y reforzar los procesos de enseñanza aprendizaje.

Entregar servicios en áreas de salud dental y psicología a los alumnos y alumnas de la comuna.

Programas: La unidad extraescolar tiene como ámbito de trabajo, la actividad física y el deporte, el arte y patrimonio cultural, la ciencia y la tecnología y la acción social. De acuerdo a la estructura funcional esta unidad, se estructura sobre la base a 3 programas específicos:

- Programa de Actividad Física y Deporte Escolar.
- Área de Actividad física y salud.
- Área de deportes para escolares.
- Área de actividades motrices en contacto con la naturaleza y aventura.
- Programa de Tiempo Libre Escolar.
- Área de arte y patrimonio cultural.
- Área de ciencia y tecnología.
- Área de acción social
- Seguridad Escolar

Por otra parte, el DAEM de Bulnes desarrolla programas de salud y servicio social, orientados a complementar la atención integral de sus educandos, en áreas que pueden ser deficitarias, tales como:



Objetivos Estratégicos: Los objetivos estratégicos del DAEM, para el período de duración del PADEM 2016, como la continuidad de los objetivos estructurados para el presente año, son:

Objetivos de Gestión:

- Fortalecer y mejorar en forma sustancial la calidad de la educación pública - municipal en Bulnes, considerando cada uno de los establecimientos educacionales básicos y medios.
- Mejorar el índice de asistencia media promedio del servicio por sobre los 91,0% durante el año escolar 2015.
- Postular a fondos concursables para reposición de mobiliario, material extraescolar, e implementación de escuelas e internados de la comuna.
- Crear un banco de proyectos de infraestructura y equipamiento educacional, para ser presentados a distintas fuentes de financiamiento.
- Entregar a los directores de los establecimientos, información que de cuenta de la gestión administrativa de todos y cada uno de los establecimientos de la Comuna.
- Formular un calendario comunal, para que cada E.E., presente Cuenta Pública hacia la Comunidad Educativa año 2015.
- Participar en formulación e implementación de iniciativas, para las Áreas de Gestión Institucional, Planes de Mejora 2016.

Objetivos Administrativos

Consolidar a nivel comunal el proceso de descentralización educacional, promoviendo la autonomía y favoreciendo la toma de decisiones.

Aplicar el Sistema de mejoramiento de la Calidad de la Gestión Escolar, de tal manera que se optimice el uso de las capacidades y/o recursos (personal, infraestructura, otros) para administrar los establecimientos bajo un esquema descentralizado y eficiente.

Definir la planta del personal docente, no docente, administrativo autorizada, que tenga relación directa con el presupuesto y las necesidades de los establecimientos.

Redistribuir el personal docente y Asistentes de la Educación de acuerdo a las necesidades reales del sistema, favoreciendo con ello la eficiencia y funcionamiento del mismo.



Generar las condiciones de participación que garanticen la promoción, fomento y desarrollo de los concejos escolares, centros de padres y apoderados /as y del resto de la comunidad en el sistema educativo.

Establecer mecanismo de control y de acompañamiento para el Implementación de recursos en Planes de Mejoras.

Objetivos Educativos

- Contribuir a la calidad de los procesos educativos de los establecimientos educacionales.
- Profundizar el enfoque de una educación de calidad bajo el Marco para la Buena Enseñanza, expresada en resultados de evaluación a nivel nacional de los alumnos y docentes.
- Fortalecer la formación de todos los miembros de la comunidad educativa, inspirada en los valores y habilidades sociales de respeto, autonomía, diálogo, tolerancia y solidaridad, indicada en los objetivos transversales del currículum nacional, a través de metodologías activas participativas.
- Implementación de Talleres de Integración Educativa, PEM y PEL, que permitan fortalecer los aprendizajes de los alumnos que presenten dificultades cognitivas, psicomotrices y psicológicas.
- Favorecer y motivar, en la medida que los recursos lo permitan, el perfeccionamiento y la actualización de los conocimientos de los docentes.
- Favorecer y motivar el trabajo de los asistentes de la educación, premiando la excelencia
- Implementar mecanismos técnicos para monitorear la implementación, ejecución y avances en procesos de aprendizaje de alumnos y alumnas, de las Unidades Educativas que presentan Planes de Mejora Institucionales.

Factores Críticos de Éxito

- Asegurar la dotación de personal (directivo, técnico-pedagógico, docente y no docente) adecuado a las necesidades de cada establecimiento según número de matrícula, perfeccionándolos y/o capacitándolos en sus competencias.



- Optimizar el uso de los recursos (humano, infraestructura, sistema de información y económico) de los establecimientos educacionales, en búsqueda de un resultado positivo que lleve al equilibrio financiero.
- Asegurar que los programas de trabajo (curricular), y las estrategias referidas a las transferencias en el aula, correspondan a lo planificado al comienzo del año.
- Asegurar que la cantidad de horas contratadas correspondan a las “necesarias” para el cumplimiento del currículo.
- Optimizar y capacitar Directivos, Técnicos Pedagógicos, Docentes y Asistentes de la Educación para aplicación de Planes de Mejoras y cumplimientos de Objetivos.

Políticas y Lineamientos Estratégicos

- La participación comprometida de los padres, apoderados y comunidad educativa de cada establecimiento.
- Autosustentabilidad financiera, a través de la racionalización de recursos y la gestión de los Directores y sus respectivos equipos de gestión.
- Diferenciación clara de sus centros educativos, entendida como la generación de Proyectos Educativos que satisfagan necesidades específicas de segmentos reconocibles de la población de Bulnes.
- Autonomía de gestión para todos los centros educativos y el DAEM, con objeto de decidir respecto a sus orientaciones de funcionamiento y alcanzar las metas trazadas.
- Dar un mayor énfasis a las líneas y acciones orientadas al ámbito del desarrollo educativo y pedagógico, entendiendo que esta dimensión es un factor clave para revertir los bajos resultados en los niveles de aprendizajes.
- Mantenemos la convicción que es un pilar del quehacer educativo, el mejoramiento de las competencias profesionales de los docentes y de todo el personal del sector educacional.
- Mantener una política permanente de adecuación de la dotación docente comunal y optimización del personal.

METAS COMUNALES 2016

- Aumentar el porcentaje de asistencia de alumnos a clases a partir de un 97% de asistencia.
- Aplicar a lo menos dos acciones semestrales en el plan de seguridad escolar, con la participación de toda la comunidad escolar en los Jardines, Escuelas y liceos de la comuna.



- Que cada profesor en los niveles de pre-básica/ básica y media, planifique e manera efectiva de acuerdo a los objetivos de aprendizajes, según los estándares de las nuevas Bases Curriculares y Marco Curricular vigente.
- Que cada establecimiento Educacional logre subir los resultados SIMCE y PSU.
- Que cada Establecimiento Educacional cuente con una dotación (Directivos, técnico pedagógica y de aula) acorde a los proyectos educativos.
- Que se instale un programa de apoyo a los alumnos/as de tercero y cuarto medio, para aumentar puntajes PSU en 30 puntos.
- Mantener en todos los establecimientos un sistema de acompañamiento técnico pedagógico efectivo a nivel de salas de clases, a lo menos dos veces por semestre dejando registro de ella.
- Que todos los establecimientos, promuevan a lo menos una instancia semestral, orientada al mejoramiento de un clima laboral agradable en el trabajo (talleres de desarrollo personal)
- Que los centros de padres y apoderados y Microcentro legalmente constituidos, elaboren al inicio del año escolar “ Un plan de acción conocido por todos los miembros de la Comunidad Educativas ”
- Que cada encargado de Convivencia Escolar, garantice una eficiente articulación, difusión y coordinación de las acciones que se contemplan en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, para generar y desarrollar ambientes escolares sanos y seguros.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Mejorar progresivamente los aprendizajes y el índice de logros educativos SIMCE/ PSU/ promoción/ repitencias. Administrando acciones que aseguren aprendizajes de calidad.
- Postular y ejecutar proyectos y programas innovadores que apoyen el logro de mejores aprendizajes especialmente en Escritura y Comprensión Lectora y Racionamiento Lógico Matemático.
- Conseguir asesorías técnicas dirigidas al personal docente, administrativo, para un mejor desempeño en el área que se desempeña.
- Comprometer a todas las comunidades educativas en el ejercicio de cumplir y hacer cumplir la normativa establecida en las reglas de convivencia.



- Mejorar las practicas Institucionales, en el aula, con los profesionales y, que articulen el Marco Curricular con el PEI y el Plan de estudio, para asegurar un avance efectivo en la progresión de los aprendizajes de todos los estudiantes en los niveles de enseñanza.
- Actualizar e informar normas existentes en prevención de Riesgos, para prevenir la integridad y seguridad de todos los estudiantes de la comuna.
- Desarrollar en los liceos existentes de la comuna “un proyecto de vida, basado en la orientación Vocacional, con el objetivo de promover la continuidad de estudiantes, una vez que egresen de cuartos medios.
- Asignar tareas y funciones a todo el personal de acuerdo al perfil y capacidades del personal de los Establecimientos Educativos.
- Optimizar y supervisar el buen uso del tiempo en función de las metas institucionales.
- Evaluar resultados anuales y proponer estrategias para un mejoramiento continuo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Elaborar planes de mejoramiento educativo, pertinentes a las necesidades educativas y dar cumplimiento a las acciones elaboradas en el plan de trabajo anual en todos los establecimientos Educativos de la Comuna.
2. Fortalecer la gestión directiva en los Establecimientos Educativos, generando liderazgos efectivos, con el fin de ser capaz de resolver asertivamente a los requerimientos del que hacer escolar y enfrentar nuevos desafíos.
3. Postular a proyectos de mejoramiento de infraestructura escolar en especial a la normalización de los Establecimientos a la incorporación de la Jornada Escolar Completa.
4. Desarrollar y potenciar el trabajo en equipo entre los establecimientos similares o cercanos, con el objeto de intercambiar experiencias exitosas.
5. Monitorear las prácticas pedagógicas de los docentes y de las planificaciones para un eficaz desarrollo de las clases, para garantizar procesos de aprendizajes significativos.
6. Fortalecer la organización de los centros de padres y apoderados, formando una alianza en el apoyo de la gestión escolar para obtener buenos resultados pedagógicos.
7. Monitorear los indicadores de matrícula, asistencia para implementar estrategias de retención de alumnos en riesgo de deserción.
8. Apoyar a los establecimientos educativos en la creación de un clima organizacional, apropiado en la implementación de estrategias de convivencia escolar y la adecuada aplicación de los protocolos, para la resolución de conflictos.



9. Fortalecer la unidad técnica pedagógica para favorecer la aplicación del currículo y uso de estrategias de apoyo en diferentes asignaturas del plan de estudios, a partir de talleres de aprendizajes entre pares.
10. Aplicar encuestas de satisfacción a padres alumnos, y comunidad en general, con el objeto de mejorar la gestión escolar de los establecimientos educacionales

Convivencia escolar

El departamento de educación municipal de la comuna de Bulnes asegure, que en el plano de convivencia, todas las escuelas y liceos cuenten con una dupla psicosocial y otros profesionales que apoyen la tarea de la convivencia y que se han realizado.

- La instalación del programa de retención escolar en todos los establecimientos escolares
- La aplicación del reglamento de convivencia y sus protocolos de actuación.
- En la actualidad el 100% de las escuelas municipalidades de la comuna cuenta con dupla psicosocial para una buena atención a nuestros estudiantes.
- También destacar que el 100% de los establecimientos cuentan con su propio reglamento de convivencia y sus debidos protocolos de actuación.
- En relación al tema se han llevado a cabo las siguientes acciones.
- Se ha instalado en todos los establecimientos de programas de retención escolar
- Se ha abordado en un 90% de los establecimientos el abordaje del Bullying
- En un 100% se ha instalado algún método de resolución pacífica de conflicto a partir de los manuales de convivencia escolar como lo emana el Mineduc (ley de violencia Ley 20.536)
- El 100% de los establecimientos educacionales cuentan con un encargado(a) de convivencia escolar.
- Reuniones encargados de todos los establecimientos de la comuna una vez al mes cuyo objetos es obtener un aprendizaje entre pares con temáticas de estratégicas en busca de dar soluciones pacíficas de conflictos ,apoyo a los estudiantes y otros problemas provenientes de la comunicación y (relación entre pares) para compartir experiencias y metodológicas activas y efectivas en diferentes temas
- Trabajo coordinado y constante con el proyecto de integración de los establecimientos y seguimiento de alumnos y (as) que pertenecen al programa
- Contar con una encargada de convivencia escolar comunal, actualizado en perfeccionamiento de convivencia en la mesa regional del ministerio de educación.



ANÁLISIS FODA COMUNAL

FORTALEZAS

- Existencia de Planes de Mejoramiento en todos los Establecimientos Educativos de la comuna.
- Implementación e iniciativas o programas ministeriales en la comuna.
- Apoyo de redes institucionales a los establecimientos educativos de la comuna como: Senda, Carabineros, Bomberos y otros
- Apoyo en el Transporte Escolar para familias vulnerables en diferentes establecimientos educativos de la comuna.
- Existencia de equipos multi-profesionales en los establecimientos educativos y otros profesionales de apoyo (fonodólogos...)
- Presencia de aulas TIC en la mayoría de los establecimientos.
- Existencia de escuelas con Jornada Escolar Completa Diurna
- Aporte de la ley SEP en la mayoría de los aprendizajes de todos los estudiantes de la comuna
- Instalación del programa de integración PIE en todos los Establecimientos de la comuna.
- Contar con reglamentos institucionales en todos los establecimientos para su funcionalidad. Reglamento interno, Reglamento de Convivencia, Reglamento de Seguridad Escolar y otros.
- Existencia de una Buena Comunicación entre DAEM y Establecimientos Educativos (profesionales)
- Contar con Dotación Comunal Completa
- Participación colectiva en área Extra Escolar y participación en Eventos Comunales, Provinciales, Regionales y otros
- Atención a la Inclusión en todos los EE de la comuna.
- Contar con matrículas abiertas sin discriminación para todos los estudiantes de la comuna.
- Contar con Programa y cobertura de alimentación en un 100% para los estudiantes en situación vulnerable.
- Contar con los niveles de aprendizaje de NT1-NT2
- Apoyo de Asistentes de Aula hasta 2° básico
- Funcionamiento de Consejos Escolares conformados en todos los establecimientos de la comuna



OPORTUNIDADES

- Convenios de Colaboración al sistema al Sistema Educativo (FAEP-Proyectos PMU-Fondos de Revitalización)
- Existencia de Redes de Apoyo (OPD-CESFAM-SENDA-SENAME y otros.)
- Existencia de Fondos Concursales para el financiamiento de Proyectos en beneficio de los EE.
- Presencia de programas en beneficio a estudiantes
 - Yo elijo mi PC JUNAEB
 - Salud escolar
 - Becas presidente de la república
 - Becas Indígenas
 - Subvención pro - Retención
- Apoyo de Asesoría Técnica Ministerial
- Presencia y perfeccionamiento para el nivel de pre básica en inglés
- Red de Inglés Comunal
- Fortalecimiento de continuidad de estudios en la misma comuna(de básica a E. media)
- Creación de Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación
- Participar en eventos provenientes del Mineduc en actividades pedagógicas(concursos estudiantes)
- Fortalecer las Escuelas para Padres al interior de los microcentros de padres y apoderados.
- Reformular el PEI. Según directrices del Mineduc.

DEBILIDADES

- Bajos resultados en los sistemas de medición externa en el aprendizajes(SIMCE) (PSU)
- Matricula comunal en descenso.
- Déficit de algunos espacios en recintos educativos como gimnasios/talleres de laboratorios asociados a proyectos educativos
- Falta de estrategias motivadoras, para captar interés y compromiso de padres y apoderados frente al proceso de enseñanza /aprendizaje.
- Falta fortalecer el Equipo Técnico Pedagógico del DAEM, con coordinadores en los niveles de enseñanza
- Falta de Compromiso en la Gestión de los Equipos Directivos de los establecimientos



- Mejorar la disciplina escolar de los internos de algunos establecimientos, para mejorar la convivencia escolar.
- Falta perfeccionamiento en la mejora de relaciones humanas en los diferentes estamentos al interior de los colegios ((auxiliares, inspectores ,asistentes y otros)
- Insuficiencia de horas docentes asignados para planificación, atención de apoderados y alumnos.
- Escasa difusión especializada de la labor educativa hacia la comunidad (lobby)
- Bajo uso de la tecnología en aula en algunos establecimientos
- Falta de articulación curricular efectiva entre los niveles de pre básica /básica y media)

AMENAZAS

- Existencia de colegios particulares subvencionados con el mismo perfil de alumnos de educación municipalizada.(captura)
- Pérdida de confianza en la Educación Pública por parte de familias de la comuna (emigración de estudiantes) a comunas cercanas
- Falta de compromiso de algunos profesores en el proceso de enseñanza /aprendizaje frente a los resultados obtenidos por los estudiantes (niveles de logros)
- Establecimientos Educativos de la comuna con alta vulnerabilidad, socio-cultural y afectiva.
- Gran número de Licencias Médicas en la comuna
- Pérdida de valores en estudiantes y familias según vulnerabilidad en los establecimientos
- Presencia de Familias intervenidas por Tribunales de Familia. En establecimientos de la comuna
- Aumento de embarazo precoz de adolescentes.
- Falta de fuentes laborales en la comuna
- Bajo nivel educacional de padres y apoderados de los estudiantes de la comuna
- Presencia de Escuelas de Lenguaje en la comuna
- Violencia intrafamiliar causada por el alcohol y drogas en hogares de estudiantes de la comuna
- Carencia de internet en algunos establecimientos educacionales de la comuna, como también en sus hogares

FONDO APOYO EDUCACIÓN PÚBLICA 2014



Desde la Oficina de Proyecto del Departamento de Educación Municipal de Bulnes, se postularon a los proyectos de los 17 Establecimientos, al Fondo de Revitalización. Los cuales se destinaron Ítem de Normalización, Reparación, Construcción Y Adquisiciones De Bienes

Objetivo General del Fondo

Estos recursos tienen por finalidad el apoyo a la educación pública municipal, su gestión, su calidad y su mejora continua. Con cargo a este fondo se podrán financiar, entre otras, acciones destinadas a brindar apoyo técnico pedagógico; aumentar sus capacidades docentes e institucionales; aumentar la matrícula o normalizar el funcionamiento de los Establecimientos.-

Convenio: Resolución Exenta N° 4563, Ministerio De Educación

Monto Ejecución: \$333.815.448

Proceso: En Ejecución

LICEO BAÑOS VARONES SANTA CRUZ DE LARQUI



Kínder LICEO SANTA

Baño ESC. EVARISTA

Revestimiento ESC. PUEBLO

Baños ESC. PDTE. FREI

Baños damas LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI



PROYECTO TRANSPORTE RURAL 2014



Convenio de Transferencia de Fondos para el apoyo a los Sistemas de Transporte Escolar Rural entre La Secretaría de Educación de La Región del Bio Bío y La Ilustre Municipalidad de Bulnes de fecha 07 de julio de 2014.

CONVENIO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MONTO EJECUCIÓN: \$12.000.000

PROCESO: EJECUTADO



PLAN SISMO CUATRO

Este fondo es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), para programas y proyectos de inversión en infraestructura menor Urbana y equipamiento comunal, que se crea con la idea de colaborar en la generación de empleo y en el Mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país.

ESCUELA COLTÓN QUILLAY

Esta obra consistió en la fundación de las salas de básica, mejoramiento de muros exteriores, cambio de cubierta, equipamiento y revestimiento de muros interiores y pisos en los servicios higiénicos.

CONVENIO: PLAN SISMO IV FIE PMU

MONTO EJECUCIÓN: \$ 19.999.140

PROCESO: EJECUTADO



ESCUE



La obra consistió en mejorar sala pre básica y CRA, además del mejoramiento de muros exteriores e interiores, construcción de fundación de pisos y cubierta, revestimiento de pisos de circulación abierta y equipamiento de baños y revestimiento de pisos y muros en los servicios higiénicos.

CONVENIO: PLAN SISMO IV FIE PMU

MONTO EJECUCIÓN: \$ 19.996.388

PROCESO: EJECUTADO



LICEO MANUEL BULNES

FIE PMU – MEJORAMIENTO CASINO LICEO MANUEL BULNES

La obra consistió en el cambio y reposición de cielos, pisos y muros del casino del establecimiento, cuyo objetivo es entregar un servicio confortable e higiénico a los alumnos que son beneficiados con el servicio de alimentación. Además, se renovó completamente el mobiliario que ocupa el casino.

CONVENIO: FIE PMU

MONTO EJECUCIÓN: \$ 36.715.052

PROCESO: EJECUTADO



REPARACIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MIS PEQUEÑOS CORAZONES.

CONVENIO: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MONTO EJECUCIÓN: \$ 26.158.275



PROCESO: EJECUTADO



FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2015

CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ESCUELA EL PALPAL

CONVENIO: FONDO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

MONTO EJECUCIÓN: \$ 28.933.309

PROCESO: EJECUTADO



PLAN DE PINTURA MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2015

CONVENIO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MONTO EJECUCIÓN: \$ 45.846.544

PROCESO: EN PROCESO DE EJECUCIÓN.

PROYECTO ESCUELA DE VERANO BULNES 2015, YO VERANEO EN MI COMUNA

CONVENIO: SUBVENCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS FNDR

MONTO EJECUCIÓN: \$ 3.689.148



PROCESO: EJECUTADO

PROYECTO ESCUELA DE VERANO JUNAEB 2015

CONVENIO: JUNAEB

MONTO EJECUCIÓN: \$ 4.944.000

PROCESO: EJECUTADO

PROYECTO CONTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI 2015

CONVENIO: FRIL

MONTO EJECUCIÓN: \$ 45.000.000

PROCESO: EN PROCESO

PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL 2015

CONVENIO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MONTO EJECUCIÓN: \$ 13.800.000

PROCESO: EN EJECUCIÓN

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PUBLICA MUNICIPAL 2015

CONVENIO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MONTO EJECUCIÓN: \$ 436.773.975

PROCESO: EN EJECUCIÓN

PROYECTOS INFRAESTRUCTURA FIE PMU 2015

CONSTRUCCIÓN PABELLON PREBÁSICA E INTEGRACIÓN LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI
\$214.695.373

PAVIMENTOS EXTERIORES, CANALIZACIÓN AGUAS LLUVIAS CELIA URRUTIA PRIETO
\$42.715.797

REPOSICIÓN CUBIERTA ESCUELA EVARISTA OGALDE ORTEGA \$87.365.338

REPOSICIÓN CUBIERTA GIMNASIO LICEO SNATA CRUZ DE LARQUI \$44.998.363



REPOSICIÓN MULTICANCHA, PAVIMENTOS EXTERIORES, CIRCULACIONES CUBIERTAS
LICEO MANUEL BULNES \$ 85.737.269

FONDO SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS FNDR 2015

AYUDANDO A LOS ADULTOS MAYORES POSTRADOS D ELA COMUNA \$24.870.000

ESCUELA DE INVIERNO 2015 JUNAEB

ESCUELA DE INVIERNO EN BULNES \$988.800

PROYECTO CAJA LOS ANDES 2015

JUNTOS EN VACACIONES \$9.818.182

TOTAL = \$ 1.647.003.901



NUDOS CRÍTICOS EN LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA

1. Disminución de matrícula efectiva en todos los niveles del sistema educativo: Pre- básico- Básico y media.
2. Insuficientes Resultados alcanzados en pruebas estandarizadas (Simce /PSU)
3. Prácticas metodológicas y evaluativas que resultan insuficientes, para alcanzar aprendizajes significativos de los estudiantes.
4. Aumentar la asistencia a clases, generando discontinuidad en el aprendizaje escolar.
5. Escasas acciones y actividades asociadas al desarrollo socio afectivo de las Unidades Educativas.
6. Carencia de estrategias efectivas, para captar el interés y compromiso de padres y apoderados con el trabajo educativo de las escuelas.
7. Cobertura incompleta de la JEC, en algunos establecimientos.
8. Insuficiente difusión de actividades educativas hacia la comunidad.
9. Carencia de tiempo para la preparación de la enseñanza (M.B.E)
10. Bajo nivel del uso de la tecnología para el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes.
11. Insuficiente participación de las familias en actividades formativas y escolares (Escuela para padres = Educar a los padres)

**PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2016**

Establecimientos Educativos	Total hrs docentes directivos, utp y otros 2016 (no aula)	Total hrs (de contrato) docentes 2016	Matrícula proyectada 2016	Cursos totales	Total de docentes	Total de hrs(cronológicas) del plan de estudio
Liceo Manuel Bulnes.	388	1307	529	22	41	918
Liceo Santa Cruz de Larqui.	1039	2267	811	35	60	1228
Esc. Celia Urrutia Prieto.	274	610	161	9	17	336
Esc. Pueblo Seco.	220	562	207	9	18	342
Esc. El Pal Pal.	305	647	193	9	16	342
Esc. Batalla del Roble.	173	515	134	9	14	342
Escuela Evarista Ogalde Ortega.	259	601	133	9	20	342
Esc. Canta Rana.	298	678	158	10	18	380
Esc. Las Carmelitas.	27	65	5	1	1	38
Escuela Rinconada de Coltón.	25	63	5	1	1	38
Escuela Milahue.	64	172	26	3	3	108
Escuela Los Tilos.	104	256	60	4	8	152
Escuela El Caracol.	61	169	20	3	4	108
Esc. Tecnológica Dif. Laura Vicuña.	88	278	40	5	7	190
Esc. Pdte. Eduardo Frei Montalva.	258	638	218	10	18	380
Esc. Coltón Quillay.	90	280	46	5	8	190
Liceo Polivalente Adultos de Itata.	96	226	79	6	5	130
TOTALES COMUNALES	3769	9334	2825	150	259	5564

**RESUMEN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, PROYECCIÓN AÑO 2016**

Nombre establecimiento	Total de asistentes 2016			Total de hrs de contrato asistentes por subvención regular		Total de hrs de contrato asistentes por sep		Total de hrs de contrato asistentes por pie		Total de hrs de contrato asistentes 2016	
	2015	2016	DIF.	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Liceo Manuel Bulnes	25	23	-2	785		183		28		996	
Liceo Santa Cruz de Larqui	43			550		802		214		1566	
Esc Celia Urrutia P.	20			308		294		43		645	
Esc. Pueblo Seco.	15			167		270		37		474	
Esc. El Pal Pal	17			264		280		41		585	
Esc Batalla del Roble	6			74		122		26		222	
Esc Evarista Ogalde	9			170		158		33		361	
Esc. Canta Rana.	8			120		204		45		369	
Esc. Las Carmelitas.	1			22		27		15		64	
Esc. Rinconada de Coltón.	0			0		0		10		10	
Esc. Milahue	1			22		20		15		57	
Esc Los Tilos.	5			32		118		29		179	
Esc El Caracol	0			0		20		18		38	
Esc Tec Dif Laura Vicuña	8			356		0		0		356	
Esc Pdte Eduardo Frei Montalva.	21			324		291		60		675	
Esc, Coltón Quillay	1			0		38		19		57	
Liceo Polivalente Adultos de Itata	1			44		0		25		69	

**ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, PROYECCIÓN AÑO 2016 PROFESIONALES**

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	PROFESIONALES			
	Nº	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SUBV. REGULAR	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SEP	HRS TOTALES DE CONTRATO POR PIE
Liceo Manuel Bulnes	5	0	60	28
Liceo Santa Cruz de Larqui	11	0	88	214
Esc Celia Urrutia	6	44	42	43
Esc Pueblo Seco	2	0	26	37
Esc El Pal Pal	2	0	38	41
Esc Batalla del Roble	1	0	0	26
Esc Evarista Ogalde Ortega	1	0	38	33
Esc Canta Rana	1	0	0	45
Esc Las Carmelitas	0	0	0	15
Esc Rinconada de Coltón.	0	0	0	5
Esc Milahue.	0	0	20	15
Esc Los Tilos.	1	0	0	29
Esc El Caracol	0	0	0	18
Esc Tec Dif Laura Vicuña	0	49	0	0
Esc. Pdte Eduardo Frei M.	3	0	10	60
Esc Coltón Quillay	0	0	0	19
Liceo Polivalente Adultos de Itata	0	0	0	25



ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, PROYECCIÓN AÑO 2016 PARADOCENTES

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	PARADOCENTES			
	Nº	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SUBV. REGULAR	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SEP	HRS TOTALES DE CONTRATO POR PIE
Liceo Manuel Bulnes	11	432	118	0
Liceo Santa Cruz de Larqui	24	374	494	0
Escuela Celia Urrutia Prieto	11	176	208	0
Escuela Pueblo Seco	10	79	200	0
Escuela El Pal Pal	12	132	198	0
Escuela Batalla del Roble	4	30	122	0
Escuela Evarista Ogalde Ortega	6	82	120	0
Escuela Canta Rana	5	76	156	0
Escuela Las Carmelitas	0	0	5	0
Escuela Rinconada de Coltón	0	0	0	0
Escuela Milahue	0	0	0	0
Escuela Los Tilos	3	32	80	0
Escuela El Caracol	0	0	20	0
Esc. Tec Dif Laura Vicuña	5	131	0	0
Esc Pdte Eduardo Frei Montalva	14	236	258	0
Escuela Coltón Quillay	1	0	38	0
Liceo Polivalente Adultos de Itata	1	44	0	0



ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, PROYECCIÓN AÑO 2016 AUXILIARES DE SERVICIOS MENORES

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	AUXILIARES			
	Nº	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SUBV. REGULAR	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SEP	HRS TOTALES DE CONTRATO POR PIE
Liceo Manuel Bulnes	9	353	5	0
Liceo Santa Cruz de Larqui	8	176	220	0
Esc Celia Urrutia Prieto	3	88	44	0
Esc Pueblo Seco	3	88	44	0
Escuela El Pal Pal	3	132	44	0
Esc Batalla del Roble	1	44	0	0
Esc Evarista Ogalde Ortega	2	88	0	0
Esc Canta Rana	2	44	48	0
Esc Las Carmelitas	1	22	22	0
Esc Rinconada de Coltón	0	0	0	5
Esc Milahue	1	22	0	0
Esc Los Tilos	1	0	38	0
Esc El Caracol	0	0	0	0
Esc Tec Dif Laura Vicuña	3	176	0	0
Esc Pdte Eduardo Frei Montalva	4	88	23	0
Esc Coltón Quillay	0	0	0	0
Liceo Polivalente Adultos de Itata.	0	0	0	0



ACCIONES PADEM 2016

Área de gestión.

Potenciar y fortalecer el funcionamiento de Concejos Escolares Activos				
Nudo Críticos	Objetivo	Metas 2016		
		Actividad	Indicador de logro	Plazo
Escaso nivel de compromiso del Director o Profesor Encargado Para convocar a reuniones de trabajo del Consejo Escolar.	Comprometer al Director o Profesor Encargado para lograr un mejor funcionamiento del Consejo Escolar.	- Calendarizar las reuniones del Consejo Escolar al término de cada año lectivo.	- 100% de los establecimientos con sus calendarios confeccionados y publicados.	Marzo 2016
		- Organizar una campaña comunicacional en la que se promueva la participación de los diversos estamentos.	100% de los estamentos informados, utilizando diversos medios de comunicación.	Marzo a Diciembre de 2016
		- Generar actas de reuniones como evidencia del trabajo realizado, remitiendo copias de las mismas al D.A.E.M. y DEPROVEDUC	Actas de cada reunión realizada, remitida a los diferentes estamentos.	1 semana contada a partir de la reunión realizada.

Mejorar la gestión de los Docentes				
Nudo Críticos	Objetivo	Metas 2016		
		Actividad	Indicador de logro	Plazo
Bajo nivel de competencias y gestión de los docentes al interior del aula y de los establecimientos educacionales.	Mejorar las competencias y gestión de los docentes al interior del aula y del establecimiento educacional.	Elaborar normas claras para cumplir con la planificación del trabajo docente.	Creación de un reglamento.	Marzo de 2016.
		Optimizar el uso de los recursos didácticos e informáticos existentes en el establecimiento.	Presencia del uso de dichos elementos en las planificaciones.	Marzo a Diciembre de 2016.
		Creación de un perfil donde se especifiquen las competencias que debe tener un docente	100% de los perfiles de los docentes creados.	Marzo a julio de 2016.



		de excelencia por cada nivel y subsector de aprendizaje.		
		Crear alianzas estratégicas para acercar a los padres y/o apoderados al proceso de Enseñanza – Aprendizaje de sus pupilos.	Convenios de Alianzas Estratégicas.	Marzo a Diciembre de 2016.

Mejorar la gestión de los Docentes Directivos.

Nudo Críticos	Objetivo	Metas 2016		
		Actividad	Indicador de logro	Plazo
Bajo nivel de competencias y gestión de los Docentes Directivos al interior del Establecimiento Educacional.	Mejorar la gestión de los Directivos y de los Profesores Encargados al interior de sus establecimientos.	Determinar las posiciones funcionales que tiene cada uno de los directivos y Profesores Encargados en la organización educativa de sus establecimientos.	Creación de manual que establezca funciones.	Marzo-abril de 2016.
		Creación de un perfil donde se especifiquen las competencias que debe tener un docente directivo o un profesor que se encuentre a cargo de un establecimiento.	Documento perfil.	Abril 2016.
		Evaluar el desempeño de los Doc. Directivos y Prof. Enc. cada 2 años.	Pauta de Evaluación.	Noviembre 2016.
		Capacitar anualmente a los Docentes Directivos y Profesores Encargados que resulten con niveles básico e insatisfactorios según instrumento creado.	100% de Directivos y Profesores Encargados capacitados en los niveles señalados.	Febrero de 2011.



Contar con una planificación y monitoreo de la labor educativa del Director y/o Profesor Encargado acorde a las necesidades del sistema escolar				
Nudo Críticos	Objetivo	Metas 2016		
		Actividad	Indicador de logro	Plazo
Ausencia de planificación y monitoreo de la labor educativa del Director y/o Profesor Encargado.	Contar con una planificación y monitoreo de la labor educativa del director y/o profesor encargado acorde a las necesidades del sistema escolar.	Constitución de un equipo de Gestión al interior de cada unidad educativa, en el caso de los establecimientos educacionales con enseñanza básica completa. En el caso de establecimientos unidocentes, al interior del Microcentro, que evalúen y asesoren al director en el proceso de evaluación y perfeccionamiento.	100% de los equipos de Gestión constituidos.	Marzo 2016.
		Establecer una pauta en la cual se determinen claramente las funciones del director y/o profesor encargado en la organización educativa del establecimiento a su cargo.	Creación de la pauta de funciones.	
		Creación de un sistema de monitoreo anual.	Creación pauta de monitoreo.	Marzo - Abr. 2016.

Generar relaciones interpersonales que favorezcan la convivencia al interior de cada unidad educativa				
Nudo Críticos	Objetivo	Metas 2016		
		Actividad	Indicador de logro	Plazo
Problemas en la convivencia escolar.	Generar relaciones de confianza que favorezcan la convivencia escolar.	Desarrollar talleres con docentes directivos, docentes de aula, padres y apoderados donde se traspasen conocimientos teóricos y herramientas metodológicas orientados a trabajar hábitos y conductas sociales.	100% Calendarización y ejecución de talleres en todos los establecimientos de la comuna.	Marzo a Noviembre de 2016.



COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



		Difundir a través de dípticos, trípticos, afiches, etc. a toda la comunidad educativa la relevancia de la convivencia escolar, para prevenir su deterioro.	100% de la comunidad informada.	Marzo a Diciembre de 2016.
		Identificar, a las familias y alumnos que requieran de atención especial, en la resolución de conflictos, para mejorar sus relaciones interpersonales y habilidades académicas.	100% de familias detectadas.	Marzo a Mayo de 2016.
		Crear alianzas, mediante convenios escritos, con otras instituciones públicas o privadas para fortalecer el trabajo en el área de convivencia escolar.	100% de convenios firmados.	Marzo a Mayo de 2016.
		Desarrollar encuentros de socialización tales como: paseos, convivencias, etc. entre los diferentes estamentos de los establecimientos educacionales de la comuna.	100% de encuentros realizados.	Abril a noviembre de 2016

Informar y transparentar el Gasto en educación.				
Nudo Críticos	Objetivo	Metas 2016		
		Actividad	Indicador de logro	Plazo
No existe una instancia de cuenta pública de los ingresos, egresos y de la gestión institucional del Departamento de Educación Municipal.	Informar y transparentar los ingresos, egresos y la gestión institucional en el Departamento de Educación Municipal.	Cada sub departamento debe realizar y presentar un informe de su gestión institucional y/o financiera anual, al Director del D.A.E.M.	100% de los Informes presentados al Director del D.A.E.M.	Febrero de 2016.
		El Departamento de Educación debe realizar una cuenta pública.	Publicación del informe de la cuenta pública realizada. Envío de Cuenta Pública al Alcalde, Concejo Comunal,	Marzo de 2016.



			Escuelas de la Comuna.	
Planta docente acorde al Estatuto Docente.				
Nudo Críticos	Objetivo	Metas 2016		
		Actividad	Indicador de logro	Plazo
Alto número de docentes con inestabilidad laboral.	Conformar la dotación docente de la comuna con el 80% de profesionales titulares de sus horas docentes	Creación de bases de concurso público. Llamar a concurso para cubrir la dotación docente titular.	Llamado a concurso público.	Febrero de 2016.

Área Curricular.

Realizar acciones Extra programáticas en las áreas de ciencias y tecnología.				
Nudo Críticos	Objetivo	Metas 2016		
		Actividad	Indicador de Logro	Plazo
Baja Participación de Unidades Educativas en actividades científicas y tecnológicas	Motivar el quehacer científico y tecnológico	Realizar feria científica y tecnológica.	Participación del 60 % de las Escuelas de la Comuna.	Segundo semestre año 2016.
		Encuentro de informática básica educativa.	Participación del 80 % de las Escuelas de la Comuna.	Segundo semestre año 2016.
		Elaborar propuestas de financiamiento para los equipos y recursos que se necesitarán.	100% de las propuestas con financiamiento.	Primer trimestre del 2016.

Tener acciones extra programáticas en las áreas de Deporte y Recreación.				
Nudo Críticos	Objetivo	Metas 2016		
		Actividad	Indicador de Logro	Plazo
Falta Evaluación de actividades Extraescolares frente a la	Evaluar, Sistematizar y organizar las actividades	Calendarizar y definir las actividades a realizar durante el año.	Difusión de la calendarización al 100% de las Escuelas de la Comuna	Último trimestre del año 2016



Formación Integral de Alumnos y Alumnas del sistema Educativo.	deportivas y/o recreativas	Ejecución de las actividades definidas.	Realización del 100% de las actividades programadas.	Marzo a Diciembre del 2016
		Elaboración de propuestas de financiamiento para los equipos y recursos que se necesitarán.	100% de las propuestas con financiamiento.	Primer trimestre del 2016.
	Monitorear y Evaluar las actividades, Extra escolares realizadas	Registro de participantes y desarrollo de las actividades.	Contar con un registro del 100% de los participantes y actividades realizadas.	Marzo a Diciembre del 2016.
		Implementación de una pauta de evaluación al finalizar cada actividad.	Contar con una evaluación escrita que refleje los logros alcanzados en cada actividad.	Marzo a Diciembre 2016.
		Elaboración de propuestas de financiamiento para los equipos, recursos e infraestructura que se necesitarán.	100% de las propuestas con financiamiento.	Primer trimestre del 2016.

Tener acciones extra programáticas en las áreas de Cultura				
Nudo Críticos	Objetivo	Metas 2016		
		Actividad	Indicador de Logro	Plazo
Escasa difusión de las actividades culturales	Difundir las actividades culturales	Rescate del patrimonio cultural en las comunidades educativas	Ejecución de las actividades en el 70% de los establecimientos educacionales.	De marzo a diciembre del 2016



COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



Implementar Jornada Escolar Vespertina				
Potenciar las áreas fundamentales de la enseñanza Lenguaje y Matemáticas				
Nudo Críticos	Objetivo	Metas 2016		
		Actividad	Indicador de Logro	Plazo
Carencia de Educación Adulto	Implementar jornada de adulto	Elaborar un diagnóstico de la necesidad que cuenta con educación de adulto contemplados en los PME según ley SEP.	100% de los alumnos y alumnas evaluados.	Marzo a Noviembre del 2016.
		Identificar las posibles ramas curriculares de la educación de adulto.	100% de las ramas curriculares.	Agosto a diciembre 2016.
		Ejecución de los planes de mejoramiento según ley SEP.	100% de los establecimientos cumplen con las acciones de sus respectivos PME.	Marzo a Diciembre 2016.
Bajos rendimientos en SIMCE	Mejorar los resultados del simce	Evaluación y monitoreo de las acciones contempladas en los PME según ley SEP.	100% de los establecimientos cumplen con los informes de las evaluaciones y monitoreo de las acciones de sus respectivos PME.	Diciembre del 2016.

Lograr que todos los Docentes y Asistentes de la Educación tengan capacitación.				
Nudo Críticos	Objetivo	Metas 2016		
		Actividad	Indicador de Logro	Plazo
No existe política de capacitación a nivel comunal	Lograr que todos los Docentes y Asistentes de la Educación tengan capacitación	Identificar cursos necesarios para capacitación de directivos, docentes y Asistentes de la Educación.	100% de los cursos identificados	Marzo a Julio 2016
		Buscar alianzas y organismos que entreguen becas.	100% de las alianzas encontradas	Marzo a Julio 2016
		Indagar en la posibilidad de copago entre Municipio y Docentes	100% de indagación realizada.	Agosto a Diciembre 2016.

Fortalecer la Educación Especial.		
Nudo Críticos	Objetivo	Metas 2016



		Actividad	Indicador de Logro	Plazo
Escasa cobertura a los alumnos con necesidades educativas especiales, tanto transitorias como permanentes.	Apoyar e implementar grupos diferenciales y proyectos de integración.	Evaluar necesidades y funcionamiento de los grupos diferenciales y proyectos de integración.	100% de los grupos diferenciales y proyectos de integración funcionando de acuerdo a la reglamentación vigente.	Primer trimestre del 2016.
		Complementar y fortalecer el trabajo de aula en los alumnos con NEE a través de las adecuaciones curriculares correspondientes	100% de los alumnos sean atendidos con adecuaciones curriculares correspondientes.	Marzo a Diciembre del 2016.
		Evaluación y diagnóstico psicopedagógico a alumnos pesquisados en aula.	80% de alumnos evaluados son atendidos en GD, PIE y apoyo psicopedagógico complementario.	Marzo a Diciembre del 2016.

Fortalecer la articulación entre niveles de enseñanza básica y media				
Nudo Críticos	Objetivo	Metas 2016		
		Actividad	Indicador de Logro	Plazo
Insuficiente articulación entre niveles de enseñanza	Lograr una articulación efectiva entre niveles, al interior de las unidades educativas y de éstas con establecimientos de continuidad de estudios	Instalar la práctica de articulación de metodologías/ contenidos, entre NT Y NB1, NB2 Y NB3, y entre subsectores de aprendizajes especialmente en Lenguaje y Matemáticas y establecimientos de continuidad en la comuna.	El 100 % de los establecimientos instalan la articulación entre sus niveles de enseñanza	Marzo a Agosto 2016
			El 70 % de las escuelas con enseñanza completa generan una instancia de articulación con establecimientos de continuidad.	Segundo semestre 2016



		Programar y ejecutar 2 Jornadas con docentes de la comuna de lenguaje y matemáticas de los distintos Niveles de Educación.	Asistencia del 100% de los docentes	Marzo y agosto
--	--	--	-------------------------------------	----------------

Unidad Técnica Pedagógica Comunal				
Nudo Críticos	Objetivo	Metas 2016		
		Actividad	Indicador de Logro	Plazo
Necesidad de Unidad Técnica Pedagógica con dependencia del DAEM	Generar la Unidad Técnica Pedagógica comunal	Contratar a docente con perfil técnico – pedagógico para desempeñarse en la UTP comunal	100% del contrato realizado	Febrero 2016
		Elaborar y ejecutar un plan de apoyo técnico-pedagógico en los establecimientos de la comuna.	100% de la ejecución del plan	Marzo a Diciembre 2016
		Asignar a cada docente una cantidad de hora dentro de su carga horaria a la planificación de clases	100% de las planificaciones validadas por UTP comunal y/o del colegio según sea el caso.	Marzo a diciembre 2016

Acción, Enfoque de Género 2016.

Participación de Padres en Acompañamiento de aprendizajes de sus hijos e hijas.				
Nudo Críticos	Objetivo	Metas 2016		
		Actividad	Indicador de logro	Plazo
Solo un 10% , de los Padres (varones), de las escuelas de la comuna acuden al establecimiento	Aumentar la participación de los Padres, en actividades Educativas, programadas	Lograr que el 50% de los Papás (varones), asistan y participen en actividades programadas por el Establecimiento.		
		Participación de los Papás en Reuniones de Curso.	50% de Asist. en reuniones de curso.	Marzo a Julio de 2016.
		Participar en encuentros Deportivos y Culturales promovidos por la U.E	60% de participación en eventos programados.	Marzo a Mayo de 2016.



COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



para participar en actividades propias del quehacer educativo de su hijo o hija.	por el establecimiento.	Participar en Charlas con Asistentes y Psicólogos	50% asistente a charlas con Eq. Prof.	Marzo a Julio de 2016.
		Insertar en el Reglamento escolar, la participación obligaría de los Papás.	Registro de programa en reglamento institucional	Marzo a Mayo de 2016.
		Celebración del Día del Apoderado	95% de los padres participan en el evento de celebración.	Marzo a Julio de 2016.

Participación de Padres en Acompañamiento de aprendizajes de sus hijos e hijas.

RESPONSABLE	\$ COSTO	FINANCIAMIENTO
DAEM EGE COMUNAL	M\$ _____	<ul style="list-style-type: none"> • PROYECTOS PRFE. • PRO- RETENCION • SUBVENCION DAEM • SEP

Área Infraestructura.

Mejorar sustancialmente la infraestructura de los establecimientos educacionales.				
Nudo Críticos	Objetivo	Metas 2016		
		Actividad	Indicador de logro	Plazo
Infraestructura de la Unidades Educativas deficitarias.	Mejorar sustancialmente la infraestructura de los establecimientos educacionales.	Elaborar un estudio de la infraestructura, a cargo de expertos externos, de cada uno de los establecimientos.	100% de los estudios elaborados	Marzo a Julio de 2016.
		Elaborar un estudio de las necesidades de mobiliario por establecimientos.	100% de los estudios elaborados	Marzo a Mayo de 2016.
		Postular a fuentes de financiamiento público para la infraestructura y mobiliario escolar.	80% de los Proyectos postulados.	Enero a Diciembre de 2016.

Mejorar sustancialmente la infraestructura de los establecimientos educacionales.				
Nudo Críticos	Objetivo	Metas 2016		
		Actividad	Indicador de logro	Plazo



COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



Escasa conectividad de los establecimientos educacionales entre sí y con el exterior.	Lograr tener a los establecimientos conectados	Identificar las principales necesidades de conectividad que tienen los establecimientos de la comuna.	100% del catastro realizado	Marzo a Julio de 2016.
		Evaluar estado de los equipos computacionales, existentes en las U.E.	100% de las evaluaciones realizadas	Marzo a julio de 2016.
		Evaluar el programa enlaces	100% de los E.E. con sus evaluaciones remitidas al DAEM.	Marzo a julio de 2016.
		Evaluar las necesidades de infraestructura para la conectividad	100% de las necesidades detectadas	Marzo a julio de 2016.
		Postular a proyectos para dotar de más equipos computacionales, a los E.E. que lo requieran.	100% de los proyectos postulados.	Marzo a diciembre de 2016
		Establecer alianzas de conectividad con privados y agentes públicos.	100% alianzas establecidas	Marzo a diciembre de 2016

Área Extensión.

Nudos Críticos	Objetivo	Metas 2016		
		Actividad	Indicador de logro	Plazo
Escasa participación de los centros de padres y apoderados y comunidad en general.	Fortalecer la participación efectiva del Centro de Padres y entidades externas de la comunidad	Incorporar al trabajo de las escuelas a organizaciones de la comunidad	Listado de organizaciones	Marzo - diciembre
		Organizar actividades con el fin de abrir los establecimientos a la comunidad	Planes de trabajo y registro de actividades.	Marzo - diciembre

Nudos Críticos	Objetivo	Metas 2016		
		Actividad	Indicador de logro	Plazo
Falta información de satisfacción	Sistematizar las opiniones de padres y a	Generar diferentes instrumentos de consultas o encuestas	Elaboración de los instrumentos	marzo



de padres y apoderados	apoderados mediante diferentes instrumentos	Aplicar las encuestas de opinión	Calendario de aplicación	Abril - mayo
		Análisis y evaluación de resultados	Cuadro estadísticos Conclusiones	junio

Área Redes

Nudos Críticos	Objetivo	Metas 2016		
		Actividad	Indicador de logro	Plazo
Se postula a pocos proyectos desde las escuelas	Promover y difundir información relacionada con los proyectos gubernamentales a los cuales pueden postular las Unidades educativas	Entregar información con los proyectos a los cuales se puede postular	100% de las escuelas reciben información	Marzo – abril
		Elaboración de proyectos por parte de las Unidades Educativas	100% de las escuelas seleccionan proyecto según necesidades diagnosticadas	Mayo a noviembre
		Postular a los proyectos	Presentación de un proyecto mínimo por escuela, Microcentros, escuelas completas, liceos	Mayo a noviembre

Presupuesto



MONITOREO DE EJECUCIÓN

Y EVALUACIÓN DEL PADEM 2016.

El principal objetivo del monitoreo de ejecución del PADEM 2015 es facilitar el proceso de evaluación de las acciones propuestas el, con el único objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza, a través de un proceso de auto diagnóstico y de la visión externa aportada por expertos. Así mismo, a través de este proceso, se pretende también promover procesos de evaluación que favorezcan el establecimiento o la continuidad de procesos educativos que garanticen la calidad de la enseñanza y que proporcione la información adecuada a la comunidad educativa, quien debe actuar como mecanismo de autocontrol.

Por otra parte la evaluación del PADEM consiste en un proceso de diagnóstico de fortalezas y debilidades que debe concluir en un plan de mejoras que sería necesario implementar para mejorar la calidad de la enseñanza y de los procesos evaluados. Esta etapa se divide en tres fases complementarias que se desarrollarán durante los dos semestres:

- a).** Autoevaluación por parte de los equipos del DAEM, y de las Unidades Educativas que deberá describir y valorar la situación real de los objetivos propuestos respecto a los criterios establecidos, identificando inicialmente aquellas propuestas de mejoras a partir de las cuales se elaborarán los planes de acción que deberán ponerse en marcha para el año siguiente. El resultado debe ser un informe de autoevaluación.
- b).** Evaluación Externa por parte de asesores externos que monitorean la ejecución del PADEM y analicen los informes de autoevaluación, tanto a través de estudios documentales, como de visitas y trabajo en terreno con las unidades educativas. La asesoría externa emite recomendaciones y propone mejoras. El resultado de esta fase debe ser un informe de evaluación externa.
- c).** Final: se recogerán los principales resultados del proceso de monitoreo y evaluación. En esta fase se desarrollará el plan de mejoras, en el que se relacionarán las acciones de mejora detectadas en las fases de auto-evaluación y evaluación externa y se determinarán las tareas a realizar para la consecución de las mismas, así como los responsables, los recursos implicados y los plazos para su implementación.



Del mismo modo, se identificarán los indicadores de seguimientos de las acciones detectadas así como los beneficios esperados de las mismas. El resultado de esta fase es el plan de mejoras que debe traducirse en acciones concretas para el PADEM del año siguiente.

El proceso de monitoreo y evaluación de PADEM se efectuará en dos etapas, la primera al término del 1er Semestre, teniendo como objetivo revisar el cumplimiento de metas según lo propuesto a esa fecha, a través de la presentación de estados de avance a nivel comunal y por cada uno de los Establecimientos.

La Segunda evaluación se efectuará al término del 2º Semestre, teniendo como objetivo un análisis del cumplimiento de las metas propuestas en el PADEM 2014. Se dará cuenta a las autoridades comunales y se identificarán los éxitos y desaciertos para evitar futuros fracasos. Para la primera evaluación se aplicarán planillas sobre cumplimiento, facilidades y dificultades para las actividades propuestas. En la segunda instancia se aplicará una pauta evaluativa de metas. Las evaluaciones mencionadas se efectuarán en jornadas de estudios y análisis de resultados con participación de todos los integrantes de la Comunidades Educativas (Docentes, Apoderados, Alumnos y personal No Docente). A nivel de establecimiento educacional el Municipio llamará a dar cuenta pública sobre los resultados obtenidos.

CONCLUSIONES FINALES

El correcto desarrollo del PADEM 2016 será posible sólo si el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Bulnes mantienen su respaldo, tanto en el proceso de desarrollo durante el año, como en la adquisición de materiales para el apoyo educativo para cada uno de los establecimientos, además del soporte de la DEPROV. Tanto en asesoría técnica pedagógica como la supervisión constante en el aula prestada por el equipo de profesionales.



En el caso del sistema educativo municipal, existen tres elementos fundamentales a ser considerados y desarrollados: la calidad de los profesores, los recursos didácticos y la infraestructura y los temas transversales a nivel institucional, curricular, comunal e interinstitucional.

Será posible un Plan de Desarrollo Educativo en la medida que las autoridades comunales – el Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, consideren que invertir en educación significa hacerlo en el futuro, ya que esta es el pilar de desarrollo de los pueblos. Se sugiere, por tanto, colocar dentro del presupuesto anual municipal una cifra que permita invertir en los diferentes programas en la Comuna.

Será posible un PADEM con resultados óptimos, en la medida que los docentes entiendan que estamos en el siglo XXI, y que el proceso de modernización de la enseñanza, mejoramiento de la calidad de la educación, pasa en gran medida por la actitud que se tenga frente al desempeño profesional y sobretodo entender que el único norte tiene que ser el futuro de los educandos, pues el desarrollo integral de nuestros niños y niñas es de radical importancia, seamos capaces de orientar, integrar y coordinan nuestros mejores esfuerzos, con todos los actores que están relacionados directamente e indirectamente con el proceso educativo.

Finalmente, en la medida que los recursos lo permitan, el DAEM y la Ilustre Municipalidad de Bulnes, continuarán apoyando cualquier iniciativa que nazca de nuestras unidades educativas y que tienda a producir cambios curriculares y de actitud frente al proceso educativo.